

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Agosto once (11) de dos mil veinte (2020).**

**No.110014003012-2020-00449-00
REF: ACCIÓN DE TUTELA**

ACCIONANTE: PAOLA ALEJANDRA PENAGOS VELASQUEZ

**ACCIONADO: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA -
FACULTADES DE ECONOMIA Y CONTADURIA-**

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **PAOLA ALEJANDRA PENAGOS VELASQUEZ** contra **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA -FACULTADES DE ECONOMIA Y CONTADURIA-**.

VINCULESE de MANERA OFICIOSA a la UNIVERSIDAD EAFIT de MEDELLIN y a BTGPactual.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada y vinculadas de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Requírase a la accionante para que manifieste bajo la gravedad del juramento, si ha instaurado o nó otra acción de tutela por los mismos hechos y pretensiones que la que nos ocupa.

Notifíquese a la tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Alvarez Cortes', written over a light blue circular stamp.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez